



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 1 de 15

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 316773

Modalidad: Menor Cuantía

Dependencia solicitante: SECCION DE LABORATORIOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de reactivos para el desarrollo de prácticas académicas y procesos analíticos de la Sección de Laboratorios de la Universidad de Nariño.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño - SECCION DE LABORATORIOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, requiere contratar los siguientes bienes o servicios, dispuestos en los siguientes lotes:

LOTE N° 1 REACTIVOS ACIDOS

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Detalle)
1	35000	mL	ACIDO SULFURICO 95% - 97%	GA 95% - 97% densidad 1.84 g/cm ³ (20°C), pH:0.3 (49 g/l, H ₂ O, 25 °C) Residuos por ignicion<3
2	20000	mL	ACIDO CLORHIDRICO 37%	ACS 0,37
3	5000	mL	ACIDO ACETICO GLACIAL	GA 0,998
4	2000	gr	ACIDO CITRICO ANHIDRO	ACS
5	1000	mL	ACIDO FORMICO	ACS
6	1000	mL	ACIDO PROPIONICO	ACS
7	500	gr	DTPA, ACIDO DIETILEN TRIAMINO PENTAACETICO	ACS



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 15

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

8	5	Gr	ACIDO SIRINGICO (ÁCIDO GÁLICO 3,5-DIMETIL ETHER)	ACS
---	---	----	--------------------------------------------------	-----

LOTE N° 2 SOLVENTES

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Detalle)
1	40000	mL	ETER ETILICO	GA Cl ≤ 0.00003%, SO ₄ ≤ 0.00003 %, ≥ 99.7 %, densidad 0.71 g/cm ³ (20 °C), acetona ≤ 0.005 %, etanol ≤ 0.002 %
2	25000	mL	HEXANO 85%	ACS >99%
3	5000	mL	ETANOL ABSOLUTO	ACS
4	12500	ml	ACETATO DE ETILO	ACS
5	10000	mL	METANOL ACS	ACS
6	5000	mL	ALCOHOL TER BUTILICO	ACS Al ≤ 0.00005 %, B ≤ 0.000002 %, Ba ≤ 0.00001 %, Ca ≤ 0.00005 % densidad 0.78 g/cm ³ (20 °C), pH (H ₂ O, 20 °C) neutro
7	5000	mL	GLICERINA AL 85%	ACS
8	4000	ml	FORMALDEHIDO ANALITICO 37 %	PA-ACS 36,5-38%
9	4000	ml	ACETALDEHIDO	ACS
11	2500	mL	CICLOHEXENO	ACS
12	500	mL	HEXENO	ACS
13	2000	mL	PROPANOL-2, ALCOHOL ISOPROPILICO	ACS ≥ 99.9% acetona ≤ 0.01 %, etanol ≤ 0.01 %, metanol ≤ 0.1 % densidad: 0.786 g/cm ³ (20 °C)
14	2000	mL	DICLOROMETANO ACS	ACS
15	2000	mL	ALCOHOL ETILICO 96% ACS	ACS
16	1000	ml	BUTANOL-1	ACS
17	1000	mL	BUTANOL-2	ACS
18	1000	mL	ALCOHOL ISOPENTILICO, ISOAMILICO	ACS
19	1000	gr	PROPANOL - 1, PROPANOL	ACS
20	1000	mL	THF TETRAHIDROFURANO	ACS
21	1000	mL	TRJETANOLAMINA	ACS
22	500	mL	1,2 DIMETIL ETHER ETILENGLICOL	ACS
23	200	mL	ANHIDRIDO ACETICO	ACS
24	100	mL	PIRIDINA	ACS



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 3 de 15

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

LOTE N° 3 REACTIVOS PARA USO EN BIOLOGIA Y BIOQUIMICA

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Detalle)
1	5000	mL	LUGOL DE GRAM	ACS
2	1000	gr	AGAR NUTRITIVO	ACS LAB-LEMCO®POWDER 1.0; YEAST EXTRACT 2.0;PEPTONE 5.0; SODIUM CHLORIDE 5.0;AGAR 15.
3	5000	mL	CRISTAL VIOLETA DE GRAM	ACS
4	4000	mL	SAFRANINA DE GRAM	ACS
5	3000	Gr	GLUCOSA ANHIDRO, DEXTROSA	ACS
6	2000	mL	ALCOHOL ACETONA DE GRAM	ACS
7	500	gr	AGAR MULLER HINTON	ACS
8	1500	gr	AGAR POTATO DEXTROSA PDA	ACS
9	1000	mL	SOLUCION COLORANTE DE WRIGHT	ACS
10	1000	gr	AGAR SABOURAUD GLUCOSA	ACS
11	1000	mL	FUCSINA	ACS
12	1000	gr	AGAR BACTERIOLOGICO	ACS
13	1000	mL	RINGER SOLUCION	ACS
14	1000	mL	MAY GRUNWALD EOSINA AZUL DE METILENO	ACS
15	500	mL	PEROXIDO DE HIDROGENO 30%	ACS
16	500	gr	AGAR MRS	ACS
17	500	ml	ACEITE DE INMERSION	ACS
18	100	mL	PERMOUNT	ACS
19	100	gr	AGAR TCBS	ACS
20	500	gr	AGAR YGC	ACS
21	100	gr	AGAR UREA BASE	ACS
22	100	mL	TRITON X -100	ACS
23	500	gr	AGAR CITRATO DE SIMMONS	ACS
24	500	Gr	AGAR XLD (XILOSA, LISINA, DESOXICOLATO)	ACS YEAST EXTRACT 3.0;L-LYSINEHCL5.0; XYLOSE 3.75; LACTOSE 7.5;SUCROSE 7.5; SODIUM DESOXYCHOLATE 1.0; SODIUM CHLORIDE 5.0;SODIUM THIOSULPHATE 6.8; FERRIC AMMONIUM CITRATE 0.8; PHENOL RED 0.08; AGAR 12.5
25	500	gr	AGAR BLOOD BASE	ACS
26	500	mL	FUCSINA FENICADA	ACS
27	500	ml	BUFFER PARA WRIGHT	ACS
28	500	mL	MOTILITY INDOLE - ORNITHINE FLUID MIO	ACS



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 4 de 15

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

29	200	mL	SUERO FETAL BOVINO CULTIVOS CORTOS - (CITOGENETICA). COLECTADO ASÉPTICAMENTE FILTRADO POR MEMBRANA DE 0,22µL DE PORO	ACS
30	300	gr	MEDIO M.R.V.P.	ACS
31	300	gr	AGAR COLUMBIA BLOOD BASE	ACS
32	300	gr	AGAR EMB	ACS
33	300	gr	AGAR SIM	ACS
34	200	gr	AGAR BACILO CEREUS	ACS PEPTONA 1 G;MANITOL 10.0;CLORURO DE SODIO 2.0;SULFATO DE MAGNESIO 0.1;FOSFATO HIDROGENO DI-SODIO 2.5;POTASIO DIHIDROGENO FOSFATO 0.25;PIRUVATO DE SODIO 10.0; BROMOTIMOL AZUL 0.12;AGAR 15.0.
35	100	gr	CALDO PEPTONA BACTERIOLOGICA	BACTERIOLOGICO
36	100	gr	CALDO RMVP	ACS
37	100	mL	AZUL DE LACTOFENOL SLN	ACS
38	100	mL	EMULSION YEMA DE HUEVO AL 20% MAS TELURITO DE POTASIO	ACS
39	25	gr	HEMATOXILINA (EMATOSSILINA)	ACS
40	25	gr	AZUL DE COOMASIE R250	ACS
41	25	gr	AZUL DE COOMASIE G250	ACS
42	1	gr	GLUCOGENO	ACS
43	10	PQTE*50	MEDIO COLIFORMES TOTALES Y E.COLI, COLI BLUE 24 PARA FILTRACION POR MEMBRANA Y DETECCION DE COLIFORMES TOTALES Y E.COLI EN AGUA	GA PAQUETE POR 50 UNIDADES-(HACH)
44	10	mL	PHITHEMAGLUTININA (FCO) 10µG DE PHITHEMAGLUTININA P. USAR 0.2 ML POR CADA 5 ML DE CULTIVO CELULAR	ACS
45	5	TUBO	TETRACYCLINE ANTIMICROBIAL SUCEPTIBILITY	
46	5	TUBO	OXITETRACYCLINE ANTIMICROBIAL SUCEPTIBILITY	
47	2	PQTE*50	CALDO TRYPTONE GLUCOSE EXTRACT (TGE)	PARA FILTRACION POR MEMBRANA Y DETECCION DE BACTERIAS MESOFILAS EN AGUA PAQUETE POR 50 UNIDADES
48	1	AMPOLLETA	GOTAQ DNA POLYMERASE	MOLECULAR
49	2	AMPOLLETA	GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA. CHORULON 5000 UI	MOLECULAR
50	2	CAJA*10 VIALES	SUPLEMENTO OXITETRACICLINA (IN BUFFERED BASE) 0.05 G	GA



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 5 de 15

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

51	2	CAJA*10	SUPLEMENTO UREA 40%	ACS
52	1	TUBO	COMPOUND SULPHONAMIDES, TEST DISCS	
53	1	KIT	EZ VISION THREE DNA DYE & BUFFER, 6X	
54	1	PAQ X 100	REAGEN SET, LR ZINC 25ML ZINCOVER	GA
55	1	KIT	KIT DE AISLAMIENTO DE DNA WIZARD GENOMIC 100 ISOLATIONS X 300 UL A1120	MOLECULAR
56	1	TUBO	CHLORAMPHENICOL ANTIMICROBIAL SUCEPTIBILITY	
57	1	TUBO	SENSIDISCO CEFALEXINA	
58	1	TUBO	SENSIDISCO TETRACICLINA.	
59	1	TUBO	SENSIDISCOS NITROFURANTOINA	
60	1	TUBO	SENSIDISCOS NORFLOXACINA	
61	1	TUBO	SENSIDISCOS IMPENEM	

LOTE N° 4 REACTIVOS DE GRADO PATRON Y ESTANDARES

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Detalle)
1	2000	mL	SOLUCION BUFFER PH 7	ACS CERTIPUR trazable a NIST
2	2000	mL	SOLUCION BUFFER PH 4	ACS CERTIPUR trazable a NIST
3	2000	mL	TITRISOL SODIO HIDROXIDO 1 N SLN	ACS TITRISOL
4	2000	mL	TITRISOL ACIDO CLORHIDRICO 0.1N SLN	ACS
5	10000	mL	DETERGENTE EXTRAN LIBRE DE FOSFATOS	ACS
6	250	mL	REACTIVO DE NESSLER HACH	ACS
7	1000	mL	REACTIVO DE WIJS	ACS
8	1000	mL	SOLUCION BUFFER PH 9	ACS CERTIPUR TRAZABLE A NIST
9	1000	mL	SOLUCION BUFFER PH 6	ACS CERTIPUR TRAZABLE A NIST
10	500	mL	SOLUCION DE KCL 3M	ACS
11	250	mL	REACTIVO DE FOLIN CIOCALTEU'S	ACS
12	200	mL	REACTIVO DE KOVAC'S	PARADIMETIL MINO BENZALDEHIDO 5.0 G;ALCOHOL MISOAMILICO 75.0 ML; ACIDO CLORHIDRICO CONCENTRADO C.S.P.100 ML.
13	250	mL	PATRON CERO DE OXIGENOMETRÍA	ACS
14	200	mL	REACTIVO PONCEAU S	ACS



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 6 de 15

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

15	5	PQTE*100	FERROVER, IRON RAGENT 25ML	ACS
16	2	PQTE*100	PHOS VER 3 PHOSPHATE REAGENT POWDER PILLOWS	GA
17	2	PQTE*100	NITRAVER 5 NITRATE REAGENT	GA
18	2	PQTE*100	NITRIVER 3 NITRITE REAGENT POWDER PILLOWS	GA
19	2	PQTE*50	NITRAVER 6 NITRATE REAGENT POWDER PILLOWS	GA
20	2	AMPOLLETA	TITRISOL SODIO HIDROXIDO 1 N	ACS
21	2	AMPOLLETA	TITRISOL ACIDO SULFURICO 0,1 N	
22	1	PAQ X 100	AMMONIA CYANURATE REAGENT POWDER PILLOWS	GA
23	1	PAQ X 100	AMMONIA SALICYLATE REAGENT POWDER PILLOWS	GA
24	1	PAQ X 100	SULFAVER REACTIVOS PARA SULFATOS	Reference method: USEPA 375.4
25	1	AMPOLLETA	ESTANDAR PESTICIDAS ORGANOSFORADOS	GC ESTANDAR
26	1	KIT	KIT DE ESTANDARES SECUNDARIOS GELEX, TURBIDIMETROS PORTATILES DE LA SERIE 2100Q (0-10 NTU, 10-100 NTU, 100-1000 NTU)	GA ESTANDAR
27	1	AMPOLLETA	TITRISOL PATRON MANGANESO 1000 PPM	GA
28	1	AMPOLLETA	TITRISOL POTASIO SOLUCION PATRON 1000 PPM	GA
29	1	KIT	PATRON DE CONDUCTIVIDAD 1,41 MS	COS
30	1	AMPOLLETA	TITRISOL SODIO TIOSULFATO 1N	GA
31	1	AMPOLLETA	TITRISOL SODIO TIOSULFATO 0.1 N	ACS
32	1	AMPOLLETA	TITRISOL EDTA 1 N	GA
33	1	AMPOLLETA	ESTANDAR UNDECANOATO DE METILO	0,9999 0,0001
34	1	PAQ X 100	REAGENT SET, NITROGENO AMMONIA 25ML	GA

LOTE N° 5 FASES ESTACIONARIAS Y OTROS

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Detalle)
------	----------	------------------	----------------------------	-------------------------------------



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 7 de 15

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

1	3000	gr	TAMIZ MOLECULAR 4 °A 4-8 MESH EN PERLAS. °A: ANGSTROMS.	ACS
2	1000	gr	SILICA GEL PARA COLUMNA DE CROMATOGRAFÍA	GC 0,99 200-425 mesh
3	300	UNIDAD	PAPEL CORRUGADO (PAPER SHEETS QUAL) DIM:580X580MM	Dim:580x580mm, Grado 1602N - 70g/m2
4	250	gr	LANA DE VIDRIO	ACS
5	108	CAJA*100	PAPEL FILTRO BANDA AZUL 125MM MUNKTELL	
6	100	gr	METIL CELULOSA	ACS
7	80	gr	BISACRILAMIDA (NN-METILENBISACRILAMIDA)	ACS
8	70	CAJA*100	PAPEL FILTRO CINTA NEGRA CUANT 125MM	
9	50	gr	CARBOXIMETIL CELULOSA	ACS
10	50	HOJAS	HOJAS DE PAPEL GRADO 1602 N, 70G/M2	580*580 mm 2342580580
11	13	CAJA*100	PAPEL FILTRO CINTA NEGRA CUALITATIVO	
12	3	CAJA*100	FILTROS MEMBRANA 0,45 MCRAS 47MM	
13	2	FRASCO	PADS PARA MEMBRANAS 47 MM DIAMETRO	
14	1	CAJA	SILICA GEL 60F 254 PLACAS 20X20	ACS
15	1	CAJA*100	FILTRO EN FIBRA DE VIDRIO GRADO NO. 141 (47 MM)	ACS

LOTE N°6 COMPUESTOS ORGANICOS

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	SPECIFICACIONES TÉCNICAS (Detalle)
1	100	mL	TETRAMETIL GUANIDINA	SINTESIS
2	100	gr	1,8-DIAZABICYCLO[5.4.0]UNDEC-7-ENE	SINTESIS
3	250	ml	BROMURO DE BENCILO	SINTESIS
4	250	ml	BROMURO DE ALILO	GC
5	100	gr	VALINA DL	ACS
6	100	gr	N-CETIL-N,N,N,-TRIMETILAMONIO BROMURO	ACS metales pesados ≤ 0.001 %, Fe ≤ 0.001 % densidad aparente 390 kg/m ³ . pH: 5 - 7 (50 g/l, H ₂ O, 20 °C)
7	1	gr	FRUCTOSA 1,6 BISFOSFATO	ACS
8	100	gr	FLOROGLUCINOL, FLOROGLUCINA	ACS
9	100	gr	2-FENILPROPIONALDEHÍDO	SINTESIS
10	100	g	GELATINA	ACS
11	10	mL	DIISOPROPILETILAMINA	SINTESIS
12	25	gr	HEPARINA	ACS
13	25	gr	L GLUTAMATO	ACS
14	50	gr	DEXTRINA	ACS



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 8 de 15

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

15	5	gr	L-CETOGLUTARATO	ACS
16	25	gr	RIBOSA	ACS
17	5	gr	CLORURO DE 4-ISOPROPILBENCIOLO	SINTESIS
18	25	gr	CLORURO DE 3-METOXIBENCIOLO	SINTESIS
19	15	gr	CISTINA	ACS
20	10	gr	QUERCETINA	ACS
21	5	gr	CATEQUINA	ACS
22	1	gr	ALFA-CETOGLUTARATO	ACS

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS** (\$85.172.808). Distribuido de la siguiente manera para cada uno de los lotes.

Lote N°1 Reactivos Ácidos, con un monto de **CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DOS PESOS (\$4.172.702)**.

Lote N°2 Solventes, con un monto de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS ONCE PESOS (\$14.817.311)**.

Lote N°3 Reactivos para uso en Biología y Bioquímica, con un monto **VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS (\$27.177.121)**.

Lote N°4 Reactivos grado Patrón y Estándares, con un monto **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$8.997.955)**.

Lote N°5 Fases Estacionarias y Otros, con un monto de **VEINTIÚN MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS. (\$21.004.959)**.

Lote N° 6 Compuestos Orgánicos, con un monto de **NUEVE MILLONES DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$9.002.760)**.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1763-1 expedido el primero de Abril de 2016 por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

7. ASPECTOS DEL CONTRATO

7.1. FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo a los siguientes pagos: Pagos mensuales, de acuerdo a los bienes efectivamente entregados, previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y las respectivas previsiones legales, y entrega de factura por parte del vendedor, la cual será entregada en ORIGINAL Y TRES (3) COPIAS, y de conformidad con los requisitos establecidos por la DIAN.


7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será de 6 meses contados a partir de la fecha de legalización del contrato o la respectiva acta de inicio, según como lo acuerden las partes.

7.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución será el Municipio de Pasto (N).

7.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 9 de 15
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

La entrega de los bienes objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en la Oficina de Almacén y suministro de la Universidad de Nariño - Torobajo y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante y el o los supervisores del contrato.

7.5. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: German Chaves Jurado, Jefe de Laboratorios Universidad de Nariño.

7.6. GARANTÍAS

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y dos meses más
Calidad y correcto funcionamiento	30%	Del valor del contrato y su vigencia será igual al término de ejecución del contrato y un año más.

8. OFERTA

8.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño: Sede Principal, Calle 18 número 50 - 02 Ciudadela Torobajo – Pasto, Bloque Tecnológico Sótano hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de esta convocatoria.

La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social Oferente
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta


La propuesta debe estar acompañada del **Anexo 1 - Carta de Presentación de la Oferta**, debidamente diligenciada.

8.2. DOCUMENTOS NECESARIOS

Los oferentes deberán aportar los siguientes documentos:

8.2.1. Documentos que contienen Requisitos Habilitantes

- ✓ Encontrarse inscrito en el Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores extranjeros

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 10 de 15
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero disponible en la Plataforma.

- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural. (únicamente aplica para personas jurídicas)
- ✓ Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- ✓ Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del proponente (persona natural o del representante legal o del apoderado de persona jurídica)
- ✓ Copia de las autorizaciones de los órganos sociales cuando corresponda.
- ✓ Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.
- ✓ Garantía de seriedad de la oferta equivalente al 10% mínimo del valor total de la propuesta, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La póliza debe ser aportada en original y debidamente firmada. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.


8.2.2. Otros requisitos

- ✓ **Anexo 2 - Certificación para acceder a la Información.** La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

8.3. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 11 de 15
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extensible a la UNIVERSIDAD.

8.4. RECHAZO

La Universidad de Nariño rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la Universidad para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de cualquiera de los 3 anexos solicitados en esta convocatoria; (d) La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta en las vigencias y términos señalados en el numeral 8.2.1; (e) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (f) cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación; y (g) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

8.5 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe entregarse debidamente foliada y con índice de acuerdo al orden que a continuación se señala (los documentos deben cumplir los requisitos establecidos en el numeral 8.2 de la presente convocatoria):

- 1 – Carta de Presentación de la Propuesta
- 2 – Certificación para acceder a la Información
- 3 – Propuesta Económica
- Inscripción Banco de Proveedores
- 4- Certificado de Existencia y Representación Legal
- 5- Registro Único de Proponentes (RUP)
- 6- Documento de conformación (Ofertantes Plurales)
- 7- Documento de Identidad
- 8- Garantía de seriedad de la oferta
- 9- Registro Único Tributario (RUT).
- 10- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- 11- Certificado de Antecedentes Fiscales
- 12- Certificado de Antecedentes Judiciales
- 13- Certificación Bancaria
- 14- Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscal

9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación del Registro único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, documento que se encuentre vigente y en firme. En caso de consorcio o unión temporal, cada miembro deberá aportar este documento.

El oferente deberá estar clasificado en alguno de los siguientes códigos dentro del respectivo lote, dependiendo de los lotes en los que quiera ofertar: (Segmento, Familia y Clase)

LOTE N° 1 REACTIVOS ACIDOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
12	35	23
12	16	15

LOTE N° 2 SOLVENTES

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
----------	---------	-------



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 12 de 15

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

12	16	15
12	19	15
12	19	16

LOTE N° 3 REACTIVOS PARA USO EN BIOLOGIA Y BIOQUIMICA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
12	16	15
12	17	17
12	18	16
12	35	22
12	35	24

LOTE N° 4 REACTIVOS DE GRADO PATRON Y ESTANDARES

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
12	16	15
12	14	15
12	35	21
12	35	22
12	35	23
12	35	24

LOTE N° 5 FASES ESTACIONARIAS Y OTROS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
12	16	15
12	35	21
12	35	23

LOTE N°6 COMPUESTOS ORGANICOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
12	16	15
12	35	21
12	35	22

Para el caso de proponentes plurales deberán acreditar los anteriores códigos, según las actividades que vayan a desarrollar para la ejecución del contrato, de conformidad a su documento de conformación.

El proponente debe anexar con su propuesta permiso de la dirección Nacional de Estupefacientes para comercializar reactivos controlados en los lotes que superen la cantidad mínima de venta autorizada.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1. REQUISITOS HABILITANTES

En una primera etapa las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE EVALUACIÓN
Capacidad Jurídica	En esta convocatoria pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto previsto estos términos de referencia. El Proponente que sea persona jurídica y el Proponente plural y sus miembros que sean personas jurídicas deben tener una duración por lo menos de 3 años.	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia	La evaluación de la experiencia se realizará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes (Numeral 9).	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad	La evaluación financiera se efectuará según la información contenida en el Registro	CUMPLE / NO



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 13 de 15

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

Financiera	<p>Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida. Los proponentes interesados en el Proceso de Contratación objeto de esta convocatoria debe acreditar la siguiente capacidad financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Patrimonio: El proponente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 100% del valor ofertado. ✓ Índice de endeudamiento: El proponente deberá tener un índice de endeudamiento igual o menor al 70%. 	CUMPLE
------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

10.2. PROPUESTA ECONOMICA

Los proponentes podrán presentar su propuesta para todos los lotes o para un lote o lotes en específico.

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el **Anexo 3 – Propuesta Económica** de esta convocatoria.

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.


Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

La evaluación se realizará de conformidad con los bienes o servicios descritos en el numeral 2 de esta convocatoria.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios, sobre un total de 100 puntos:

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Condiciones económicas – Precio	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte el menor precio total y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa.	50 PUNTOS
Condiciones de Calidad	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte las mejores condiciones de calidad y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa. El reactivo cumpla con las especificaciones técnicas de los métodos en donde van a ser usados.	20 PUNTOS
Valor Agregado	Se asignará mejor puntaje al proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas y en su oferta incluya, además, elementos, insumos, equipos, consumibles y/o accesorios que mejoren las especificaciones técnicas mínimas requeridas; y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa. El valor agregado debe estar debidamente cuantificado en pesos para efectos de la evaluación.	20 PUNTOS
Apoyo a la Industria Nacional	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003 en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3 y el artículo 4 del Decreto 3806 de 2009.	<p>Bienes y/o servicios son nacionales: 10 PUNTOS</p> <p>Si dentro de la oferta hay bienes y/o servicios nacionales y extranjeros: 8 PUNTOS</p>

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 14 de 15
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

		Bienes y/o servicios son extranjeros: 5 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		100 PUNTOS

10.3 CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE LA MONEDA E INTANGIBILIDAD DE LA OFERTA ECONOMICA.

EL CONTRATISTA se obliga a asumir cualquier variación que se pueda presentar relativo a la moneda, entre la adjudicación y suscripción del contrato. En ese sentido, el curso contractual en su noción económica no podrá ser modificado ni anulado sino en virtud de un acuerdo previo entre las partes.

10.4 FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

11. CADUCIDAD DEL CONTRATO

En caso de incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD podrá unilateralmente terminar de forma anticipada la ejecución del contrato decretando o declarando su caducidad. Para ello, una vez se hubiere presentado el incumplimiento por parte del CONTRATISTA soportado con actas de interventoría, supervisión o auditoría, LA UNIVERSIDAD lo notificará por correo electrónico para que en el término de dos días presente descargos e informe sobre las medidas correctivas que habrá de implementar de carácter inmediato. En caso de persistir el incumplimiento, LA UNIVERSIDAD requerirá al CONTRATISTA por correo electrónico aportando pruebas que pretenda hacer valer, para que mediante su representante legal concurra a celebración de audiencia en la hora y fecha fijados por LA UNIVERSIDAD (que podrá ser la más pronta posible) en la que podrá presentar descargos y aportar y practicar pruebas, así como también controvertir las que la Universidad hubiere presentado; una vez agotada la etapa probatoria LA UNIVERSIDAD proferirá decisión a través de resolución rectoral que únicamente será susceptible del recurso de reposición. En caso de probarse incumplimiento contractual que pueda afectar los derechos de la Universidad, LA UNIVERSIDAD podrá decretar la caducidad del contrato e imponer multas, sanciones, declarar inhabilidades y hacer efectivas las garantías. Lo anterior no impide que las partes terminen el contrato por mutuo acuerdo en cualquier momento.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Proyecto de la Convocatoria	1 de diciembre de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.edu.co
Recepción de ofertas	6 de diciembre 2016	Hasta las 11:00 am	Enviar en impreso Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Tecnológico – sótano - teléfono 7316837



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 15 de 15

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	6 de diciembre de 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos habilitantes	7 de diciembre de 2016	Hasta las 3:00 pm	Recepción Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co o en medio físico a la oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Tecnológico – sótano - teléfono 7316837
Respuesta a observaciones del informe de evaluación de requisitos habilitantes.	7 de diciembre de 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Publicación de Evaluación Definitiva	9 de diciembre de 2016	2:00 pm	Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Presentación de observaciones a la Evaluación definitiva	13 de diciembre de 2016	Hasta las 6:00 pm	Recepción Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co
Respuesta a observaciones	14 de diciembre 2016	Hasta la 10:00 a.m	Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Adjudicación	14 de diciembre de 2016		Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Tecnológico – sótano - teléfono 7316837 Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

HUGO RUIZ ERASO
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Juan Pablo Torres/ Técnico de Laboratorios
Revisó: Jennifer Guerrero/ Profesional Compras y contratación